

## **BASES REGULADORAS DEL QUINTO CONCURSO DE RELATOS CORTOS, POESÍAS Y ESCENAS TEATRALES SOBRE LA TEMÁTICA: “INMIGRACIÓN, INTEGRACIÓN INTERCULTURAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA”.**

**Fundación Cepaim**, convoca el quinto concurso literario en la doble modalidad de:

- a) Trabajos escritos por personas de lengua materna castellano.
- b) Trabajos escritos por personas de otras lenguas maternas que escriben en castellano.

Se admiten relatos cortos, poesías y escenas teatrales en torno a la temática: “INMIGRACIÓN, INTEGRACIÓN INTERCULTURAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA”, en el marco del proyecto de promoción de la lectura, como parte de la colaboración que esta entidad tiene suscrita con el **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro**, para el desarrollo del Plan de Fomento de la Lectura entre la población inmigrante, con arreglo a las siguientes bases:

### **BASES.**

1. Podrán participar en el citado concurso cualquier persona interesada siempre que presente su trabajo en lengua castellana.

### **REQUISITOS**

2. Cada concursante podrá presentar una única obra por cada modalidad del concurso. Los trabajos presentados, de temática relacionada con la Inmigración, la integración intercultural y la convivencia ciudadana, deberán ser originales e inéditos, sin haber recibido premio alguno en otros concursos.

3. En la modalidad de relato corto la extensión de los textos será de un mínimo de cinco folios y un máximo de 10 folios, mecanografiados a doble espacio por una sola cara y con una media de 30 líneas por 70 espacios.

4. En la modalidad de escenas teatrales, textos breves teatrales se incluyen en esta categoría tanto "sketchs" y piezas de corta duración y formato teatral, como monólogos capaces de ser escenificados, entendiendo aquellos cuya



FUNDACIÓN CAJAMURCIA



Fundación  
**Cepaim**  
Acción Integral con Migrantes



extensión no supere los seis folios, mecanografiados a doble espacio por una sola cara y con una media de 30 líneas por 70 espacios.

5. En la modalidad de poesía la extensión mínima será de 100 versos y un máximo de 250 versos, en folios mecanografiados a doble espacio por una sola cara, entendiéndose que podrá presentarse una pieza poética o una colección de poemas.

## **PRESENTACIÓN Y ENVÍO DE OBRAS**

5. Los originales no irán firmados, debiendo presentarse por triplicado en un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el título del relato, y/o poesía, y/o escenas teatrales que figure en su encabezamiento y un pseudónimo o lema que represente al autor o autora. En el interior del sobre habrá otro sobre cerrado en el que se incluirá la siguiente documentación:

- Nombre, apellidos, dirección completa y teléfono de contacto.
- Fotocopia del permiso de residencia, DNI o Pasaporte.
- En la medida de lo posible en este sobre se incluirá un disquete/CD o pendrive, con la obra presentada a concurso en WORD o texto normalizado.

A la vez, los trabajos deben ser enviados vía e-mail a: [ligia@cepaim.org](mailto:ligia@cepaim.org) con el mismo pseudónimo o lema con el que ha sido inscrito en el sobre presentado personalmente o enviado por correo.

6. La presentación o envío de originales se efectuará por correo ordinario o de forma presencial en **la Oficina de la Fundación Cepaim** sita en la **calle Márquez de Lema, nº 13, Sótano 1º, 28013 Madrid** a la atención de la: **Responsable Concurso Literario.**

La oficina receptora podrá rechazar cualquier obra que no se ajuste estrictamente a lo establecido en las bases y expedirá los correspondientes justificantes de participación a los aceptados a concurso. Una vez concluido el concurso, los originales no serán devueltos.

7. El plazo de recepción de las obras concluirá el **15 de noviembre de 2013** a las 14 horas.

## **SELECCIÓN DE OBRAS Y PREMIOS**

8. El jurado será elegido por el Presidente y el Director de la Fundación Cepaim, entre el personal propio y personas de reconocida solvencia y formación en la materia. Dicho jurado completará con su criterio las omisiones

o dudas que pudiera plantear la interpretación de estas bases y su fallo será inapelable.

9. El concurso estará dotado con los siguientes premios:

Tanto en la modalidad a) como b) son dotadas de siguiente manera: para relato breve, poesía y escenas teatrales con un primer premio de 300 euros y un segundo de 200 euros. Estos premios estarán sujetos a la retención del IRPF conforme establece la legislación vigente. En caso de considerarlo oportuno el Jurado, se creará una mención adicional (accésit) a los premios en cada modalidad, para prosa, poesía y escenas teatrales valorados en 100 euros cada uno de los mismos. Los premios a criterio del Jurado podrán ser compartidos o quedar desiertos.

10. La Fundación Cepaim dará a conocer el fallo de jurado y hará entrega de los premios en un acto público, que **tendrá lugar lo más tarde el día 21 de diciembre de 2013 en el Círculo de Bellas Artes de Madrid**, evento que se dará a conocer oportunamente a través de los medios de comunicación, de la página WEB de la Fundación Cepaim y de los tabloneros de anuncios de sus centros.

11. Las obras premiadas podrán ser publicadas por Fundación Cepaim.

### **ACEPTACIÓN DE BASES.**

12. La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases.